



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIV –Viernes 28 de febrero de 2020- Número 5734

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- 137.** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2020, relativo a rectificación de error referente a la comisión de seguimiento. 282
- 138.** Resolución nº 815 de fecha 18 de febrero de 2020, relativa a constitución del tribunal para la provisión en propiedad de dos plazas de inspector de Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna. 283
- 139.** Resolución nº 816 de fecha 18 de febrero de 2020, relativa a constitución del tribunal de selección para la provisión en propiedad de dos plazas de cabos de extinción de incendios, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna. 284
- 140.** Resolución nº 954 de fecha 23 de febrero de 2020, relativa a constitución del tribunal de selección para la provisión en propiedad de diez plazas de oficial de Policía Local, personal funcionario, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna 285
- 141.** Resolución nº 1033 de fecha 27 de febrero de 2020, relativa a constitución del tribunal de selección para la provisión en propiedad de treinta y dos plazas de Policía Local, personal funcionario, por el sistema de oposición libre. 286
- 142.** Resolución nº 1034 de fecha 27 de febrero de 2020, en relación a la sustitución, como secretario titular en el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de educador social (oposición libre) 287

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

- 143.** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado nº 51/2020, seguido a instancias por D^a Inés Sánchez López. 288

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 DE MALAGA

- 144.** Citación a Korsheworld, en procedimiento de sentencia ordinario nº 1147 / 2019. 289

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

137. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR REFERENTE A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2020, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2020000086:

“

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2020, procedió a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, en la que se formaba por la Administración de la Ciudad la “Comisión de Seguimiento,” adoptando acuerdo registrado al número 2020000058 y detectado error material en el mismo de conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno lo siguiente.

Donde dice:

“

...

Secretaría de la Comisión:

- Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública.

Debe decir:

“

...

Secretaría de la Comisión:

- Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.

”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 24 de febrero de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

138. RESOLUCIÓN Nº 815 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18313/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Antonio J. García Alemany

VOCALES:

D. José Fco. García Ávila
D. Ernesto Rodríguez Gimeno
D. Sergio Conesa Mínguez
D^a. María de Pro Bueno
D^a. M^a Carmen Barranquero Aguilar
D. Pedro Vázquez Marfil

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José J. Imbroda Manuel de Villena

VOCALES:

D. Javier Facenda Fernández
D^a. Gema Viñas del Castillo
D^a. Pilar Cabo León
D^a. Elena Mengual Pintos
D. Pedro Márquez Díaz
D. M^a. Ángeles de la Vega Olías

SECRETARIO:

D. Victoriano Santamaría Martínez

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiéndolo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 18 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

139. RESOLUCIÓN Nº 816 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE CABOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabos de Extinción de Incendios (Grupo C1), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 41181/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME., número 5639 de 2 de abril de 2019.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de Extinción de Incendios, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Javier Facenda Fernández

VOCALES:

D. Bernardo Castillo Rojas

D. Antonio Granados Comba

D^a. Gema Viñas del Castillo

D. Juan I. Rodríguez Salcedo

D. Javier Maldonado Salinas

D^a. Francisca Fernández del Carmen

SECRETARIA:

D^a. M^a. Carmen Barranquero Aguilar

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Pedro Vázquez Marfil

VOCALES:

D. Jesús Romero Granados

D. Miguel A. Carmona Muñoz

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

D^a. Pilar Cabo León

D^a. María Casado Moral

D. Juan Luis Ramos Villalón

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 18 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

140. RESOLUCIÓN Nº 954 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIEZ PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de diez plazas de Oficial de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo C1, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 42720/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

VOCALES:

D. Salvador M. Díaz García
D. Francisco J. Robles Peña
D^a. María Casado Moral
D^a. Pilar Cabo León
D^a. Inmaculada Merchán Mesa
D. Juan Luis Ramos Villalón

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Javier Facenda Fernández

VOCALES:

D. José D. Gutiérrez Navarrete
D. Iusef Abdel-Lal Mohamed
D^a. Gema Viñas del Castillo
D. Juan I. Rodríguez Salcedo
D. Javier Maldonado Salinas
D^a. Francisca Fernández del Carmen

SECRETARIA:

D^a. M^a. Carmen Barranquero Aguilar

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 23 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

141. RESOLUCIÓN Nº 1033 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA Y DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de treinta y dos plazas de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo C1, por el sistema de oposición libre,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 11791/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Villaseca Villanueva

VOCALES:

D^a. M^a. Ángeles Tascón Moreno
D. Francisco J. Céspedes Pérez
D. Antonio J. Nicolás Escobar
D^a. M^a. José Gallego Hidalgo
D^a. M^a. Carmen Barraquero Aguilar
D^a. Silvia Soler Jiménez

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Jesús D. Rosado López

VOCALES:

D^a. Francisca Fernández del Carmen
D. Miguel Ramos Domínguez
D^a. Cristina Ucle Moreno
D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz
D. Victoriano Santamaría Martínez
D. Juan R. Martínez Blanco

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 27 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

142. RESOLUCIÓN Nº 1034 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, EN RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN, COMO SECRETARIO TITULAR EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL (OPOSICIÓN LIBRE)

Vistos los escritos de abstención formulados por D. Victoriano J. Santamaría Martínez y D. José García Jurado, designados por Orden nº 798, de 12 de febrero 2020, Secretario Titular y Presidente Suplente, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social (oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9112/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar las abstenciones de D. Victoriano J. Santamaría Martínez y D. José García Jurado.

2º.- La sustitución, como Secretario Titular, de D. Victoriano J. Santamaría Martínez por D^a. Gema Viñas del Castillo y de D. José García Jurado, Presidente Suplente, por D^a. M^a. José Gallego Hidalgo.

Melilla 27 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

143. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 51/2020, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D^a INÉS SÁNCHEZ LÓPEZ.

Expediente Administrativo: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS SUFRIDOS EN UNA CÁIDA EN LA VÍA PÚBLICA, EN CALLE DE PALENCIA, AL PISAR UN DESNIVEL DE LA CALZADA

Interesado : D. ^a Inés Sánchez López

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al **PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 0000051/2020**, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del **Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2 de Melilla**, de fecha 19 de febrero de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

- “Conforme a lo acordado en resolución de fecha 19/02/ 2020, en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.
- El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial :
- Completo , foliado y en su caso autenticado , acompañado de índice de los documentos que contenga, Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique , en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días** . La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DIAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 21 / 04 / 2020 , a las 10:50 horas.**
- Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia des otros recursos contenciosos – administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.
- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.
- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.
- Se interesa la devolución de la copia que se adjunta , debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla 27 de febrero de 2020,
El Director General de Obras Públicas,
Eduardo Ganzo Pérez

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2 DE MALAGA

144. CITACIÓN A KORSHEWORLD, EN PROCEDIMIENTO DE SENTENCIA ORDINARIO Nº 1147 / 2019.**Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1147/2019** Negociado: T3

N.I.G.: 2906744420190014581

De: D/Dª. FELIX JORDAN JIMENEZ

Abogado: FRANCISCO JOSE PEREZ CORPAS

Contra: D/Dª. KORSHEWORLD, S.L. y FOGASA

EDICTO**D/Dª. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE MALAGA**

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1147/2019 se ha acordado citar a KORSHEWORLD, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día **27 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS** para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en CALLE FISCAL LUIS PORTERO GARCIA S/N CIUDAD DE LA JUSTICIA, MALAGA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a KORSHEWORLD, S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En MALAGA, a siete de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA